

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 25 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

1. Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna gestión 2021.
2. Aprobar el Plan Anual de Capacitación de la Unidad de Auditoría Interna gestión 2021.
3. Tomar conocimiento del Informe de Reporte de Tendencias de Operaciones INF/UIFVUN/010/2020 de la Unidad de Cumplimiento y Riesgo de LGI, FT y/o DP., correspondiente al 3er.Trimestre 2020.
4. Aprobar el Plan de Acción de Matriz de Riesgo Institucional de la Unidad de Cumplimiento y Riesgo de LGI, FT y/o DP.
5. Tomar conocimiento del Informe INF/UIFVUN/008/2020 de la Unidad de Cumplimiento y Riesgo de LGI, FT y/o DP.
6. Aprobar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información 2020 - 2021.
7. Tomar conocimiento de la conformación del Comité Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional.
8. Aprobar modificaciones al Plan de Acción elaborado por la Sociedad para las observaciones de la Inspección Ordinaria de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.
9. Tomar conocimiento de la renuncia de la señora Ninoska Karen Guamán Cairo a los cargos de Subgerente de Inversiones, Operador de Bolsa y Asesor de Inversiones de la Sociedad.
10. Revocar los Poderes N°3321/2018 de 10 de diciembre de 2018, N°123/2019 de 10 de enero de 2019, N°988/2019 de 12 de marzo de 2019 y N°2241/2019 de 05 de junio de 2019.
11. Otorgar Poder Especial a favor del señor Andrés Eduardo Cuevas Patiño, en su condición de Jefe de Asuntos Jurídicos.

12. Otorgar Poder General a favor Cecilia Olga Valdez Fernández, en su condición de Subgerente de Inversiones a.i. – Apoderado “Tipo B”.

13. Otorgar Poder Especial a favor Cecilia Olga Valdez Fernández, para el manejo de las cuentas LIP en el Banco Central de Bolivia.

14. Aprobar documentos normativos internos de la Sociedad.

15. Dejar sin efecto documentos normativos internos de la Sociedad.

Ha comunicado que el 25 de noviembre de 2020, designó a la señora Cecilia Olga Valdez Fernández como Subgerente de Inversiones a.i., por un periodo de 90 días, función que desempeñará a partir del 1 de diciembre de 2020.

Empresas Privadas (Emisores)

Bodegas y Viñedos de La Concepción S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de noviembre de 2020, realizada con el 96.29% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar el aumento de Capital Suscrito y Pagado hasta la suma de Bs23.174.200.- y reducción de capital por absorción de pérdidas acumuladas por Bs8.171.200.-
2. Aprobar el nuevo Capital Suscrito y Pagado en la suma de Bs15.003.000.- y el Capital Autorizado es fijado en la suma de Bs30.006.000.-
3. Aprobar la modificación de cláusulas pertinentes de Escritura de Constitución Social y Estatutos Sociales.

CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

- Modificar parcialmente las determinaciones adoptadas en la reunión extraordinaria de Directorio 28 de octubre de 2020, que determinó aprobar la Primera Emisión de Bonos dentro del PROGRAMA DE EMISIONES para su negociación en el Mercado de Valores, así como las características específicas de la misma, denominada BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1.

Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

Ha comunicado que de acuerdo a determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de marzo de 2020, efectuará el pago de la tercera y última cuota de dividendos de la Gestión 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto a distribuir: Bs38.440.161,37 de las utilidades no distribuidas de la gestión 2019.

Fecha de inicio de pago: 30 de noviembre de 2020.

Monto a pagar por acción: Bs14,95.

Lugar de pago: Av. Illimani N°1973 – Miraflores – La Paz.

Empresa Ferroviaria Oriental S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de noviembre de 2020, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 10 de diciembre de 2020 a Hrs. 09:30, a través del uso de una Tecnología de Información y Comunicación – Plataforma Virtual, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de los Estados Financieros presentados para la creación de las Emisiones de Bonos.
2. Consideración de las condiciones y características de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 6.
3. Consideración de las condiciones y características de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 7.
4. Consideración de las condiciones y características de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 8.
5. Consideración de las condiciones y características de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 9.
6. Designación de dos representantes para firma del Acta.

Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

Ha comunicado que el 25 de noviembre de 2020, procedió con la apertura de la Sucursal ubicada en Av. 20 de octubre N°1604 Edif. Cristina, en la ciudad de La Paz.

Industrias Oleaginosas S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de noviembre de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Compra de cuotas de capital en la sociedad INDUSFAT S.R.L., y consiguiente incorporación de IOL S.A. como socia en dicha Sociedad.

Luego de un intercambio de opiniones, y la verificación de documentos de constitución de la Sociedad INDUSFAT S.R.L., la Junta, por unanimidad de votos, aprobó la moción de compra propuesta.

2. Autorización para la firma de documentos.

Autorizar a la señora Tatiana Marinkovic de Pedrotti, Representante Legal de la Sociedad, firmar la Minuta y Protocolo Notarial de compra de las cuotas de capital, según lo aprobado en el punto anterior.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de noviembre de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe de Gestión del Directorio.
2. Tomar conocimiento del Informe del Síndico.
3. Aprobar la remoción de los actuales Directores
4. Aprobar el nombramiento de los siguientes Directores Titulares y Suplente:

DIRECTORES TITULARES	DIRECTORES SUPLENTES
1.- Ninette Denise Paz Bernardini	1.- Humberto Baldivieso
2.- Celinda Sosa Lunda	-----
3.- Javier Rolando Escalante Villegas	-----
4.- Victor Ramirez Medina	-----
5.- Walter Abraham Perez Alandia	-----

5. Aprobar la remoción del actual Síndico.

6. Aprobar el nombramiento del Síndico Titular:

SÍNDICO TITULAR
1.- Norma A. Quisbert Mayta

7. Aprobar la remuneración y caución de Directores y Síndico.

Banco Fortaleza S.A.

Ha comunicado que el 25 de noviembre de 2020 a Hrs. 09:30, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión denominada “Bonos Subordinados Banco Fortaleza – Emisión 1” dentro del Programa de Emisiones denominado “Bonos Subordinados Banco Fortaleza”, en dicha Asamblea se tomaron las siguientes determinaciones:

- Tomar conocimiento del informe del Representante Común de los Tenedores de Bonos.
- Tomar conocimiento del informe del Emisor.

Ha comunicado que el 25 de noviembre de 2020 a Hrs. 10:30, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión denominada “Bonos Subordinados Banco Fortaleza – Emisión 2” dentro del Programa de Emisiones denominado “Bonos Subordinados Banco Fortaleza”, en dicha Asamblea se tomaron las siguientes determinaciones:

- Tomar conocimiento del informe del Representante Común de los Tenedores de Bonos.
- Tomar conocimiento del informe del Emisor.

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de noviembre de 2020, realizada con el 83.89% de los socios, determinó lo siguiente:

1. El incremento del Capital Pagado en Bs67.169.000.- provenientes de la Cuenta Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.
2. Autorizar la emisión de las respectivas acciones nominativas correspondientes al aumento del Capital Pagado aprobado.
3. Tomar conocimiento del Informe del Síndico.

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 25 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

- Tomar conocimiento y aceptar la renuncia de la señora Noelia Romao Grisi al cargo de Directora Titular, la misma que se hará efectiva a partir del 1 de diciembre de 2020.
- Designar a la señora Katherine Ibbet Mercado Rocha como Secretaria de Directorio.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Capital Para el Crecimiento Empresarial Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de noviembre de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe SAC 048/2020 para el pago de las primas al personal de la gestión 2019 y, aprobar el pago de las mismas.
2. Aprobar la previsión y el pago de la prima gestión 2020 en los plazos que correspondan.
3. Aprobar la remuneración especial para el Presidente del Directorio, a partir de diciembre 2020.
4. Aprobar la remuneración de Directores y Síndicos, la remuneración de los comitentes de todos los Comités de CAPCEM SAFI S.A. y la remuneración del Presidente Ejecutivo por la participación en los Comités de CAPCEM SAFI S.A.
5. Tomar conocimiento de las gestiones realizadas para regularizar la observación del Auditor Externo y esperar la respuesta de ASFI para el tratamiento contable del Ajuste por Inflación de Capital en una siguiente Junta Ordinaria de Accionistas.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

1. Aprobación de las modificaciones al Reglamento Interno de los siguientes fondos:
 - MERCANTIL FONDO MUTUO MP
 - PROSSIMO FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO MEDIANO PLAZO.
 - HORIZONTE FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO MEDIANO PLAZO.
 - CRECER BOLIVIANOS FONDO MUTUO MP.
 - SUPERIOR FONDO MUTUO LARGO PLAZO.
 - +BENEFICIO FONDO MUTUO MP.
 - PREVISOR FONDO MUTUO LARGO PLAZO.
 - MSC EXPANSIÓN Fondo de Inversión Cerrado.
2. Aprobación de las modificaciones a la Estructura Documental de la Sociedad
3. Designación de auditor interno interino:

Los Directores aprobaron la designación de la señorita Magaly Gutierrez Guarachi como Auditor Interno interino de SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. en reemplazo del señor Henry Cayllahua Mejillones, debido a las vacaciones programadas del 25 de noviembre

SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS

Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de noviembre de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aprobar dejar sin efecto parcialmente la Emisión de acciones y consiguiente Aumento de Capital Social y Pagado que fuese aprobado en la Junta General Extraordinaria de 23 de enero de 2020, únicamente por la suma de Bs85.923.500.- ratificándose la emisión de acciones y consiguiente Aumento de Capital Suscrito y Pagado de Bs38.076.000.- equivalentes a 38.076 acciones suscritas y pagadas.
- Como consecuencia de lo antes indicado, aprobó la Modificación Parcial a la Escritura de Constitución de la Sociedad.
- Ratificar las modificaciones aprobadas por el Directorio a la Normativa Interna de Gobierno Corporativo: Norma 016-Código de Gobierno Corporativo, Norma 017-Reglamento Interno de Gobierno Corporativo y Norma 018-Código de Ética.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 24 de noviembre de 2020, concluyó con el pago del Cupón N°11 de los Bonos Ferroviaria Oriental - Emisión 5 (Series C y D) dentro del Programa de Emisiones de Bonos Ferroviaria Oriental.

Ha comunicado que el 24 de noviembre de 2020, concluyó con el pago del Cupón N°6 de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2 dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

Compañía Americana de Inversiones S.A.

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que el 24 de noviembre de 2020, colocó Valores correspondientes a la Emisión denominada Bonos Fortaleza Leasing 2020, de acuerdo al detalle adjunto.

Empresas Privadas (Emisores)

Toyosa S.A.

Ha comunicado que en relación a los recursos contados a través de la Emisión de

Ha comunicado que en relación a los recursos captados a través de la Emisión de PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA III - Emisión 2 por el monto de USD3.845.000.- el 25 de noviembre de 2020, utilizaron los recursos de la siguiente manera:

- Pago facilidad crediticia al Banco Mercantil Santa Cruz S.A.: USD78.264,09.

Ha comunicado que en relación a los recursos captados a través de la Emisión de PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA III - Emisión 1 por el monto de USD1.928.000.- el 25 de noviembre de 2020, utilizaron los recursos de la siguiente manera:

- Pago facilidad crediticia al Banco Mercantil Santa Cruz S.A.: USD19.000.-

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Unión S.A.

Ha comunicado que el 25 de noviembre de 2020, el Gerente General designó al señor RAFAEL ROCA JORDAN como GERENTE REGIONAL a.i. en la Regional Santa Cruz, quien ocupa el cargo desde el 25 de noviembre de 2020 hasta el 26 de noviembre de 2020. Esta designación temporal se realiza por vacaciones del titular, señor MARCELO RENZO JIMENEZ CORDOVA.

Resoluciones Administrativas

Industrias de Aceite S.A.

ASFI/602/2020 de 30 de octubre de 2020

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a INDUSTRIAS DE ACEITE S.A., con amonestación por los Cargos N° 1, 4, 5 y 8 al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68, inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, incisos b), i) y j), Artículo 2, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a INDUSTRIAS DE ACEITE S.A., con multa, por los Cargos N° 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11 y 12, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 e Inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; incisos a) c), d), e), Artículo 2, Sección 2, incisos d), f) y g), Artículo 1, Sección 3, numeral 6), inciso a), Artículo 2 y Artículo 3 de la Sección 4, todos del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

ASFI/619/2020 de 04 de noviembre de 2020

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar improbadamente el incidente de prescripción invocado por PARQUE INDUSTRIAL LATINOAMERICANO S.R.L. (PILAT S.R.L.), conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a PARQUE INDUSTRIAL LATINOAMERICANO S.R.L. (PILAT S.R.L.), con multa, por los Cargos N° 1, 2, 3, 4 y 5, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68, Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el primer párrafo del Artículo 1, Sección 4, el numeral 6. inciso a), Artículo 2, Sección 4, el penúltimo párrafo del Artículo 2 y 3, Sección 4, todos del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A.

ASFI/617/2020 de 04 de noviembre de 2020

RESUELVE:

Sancionar a SANTA CRUZ SECURITIES AGENCIA DE BOLSA S.A., con multa, por los numerales N° 2 al 30 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-121277/2020 de 5 de octubre de 2020, al haber remitido información con errores e inconsistencias de carácter operativo, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, al Artículo 3, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III del Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y al primer y segundo párrafos del Artículo 5 de la Resolución Administrativa N° 359 de 17 de mayo de 2007, modificada mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores, dejando sin efecto el N° 1, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.